

DECRETO Nº 1339

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

25 ABR 2012

VISTO:

Lo actuado en el expediente Nº 02001-0014222-0 del registro del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en el que la Corte Suprema de Justicia solicita la designación de juez subrogante conforme las previsiones del Artículo 217 de la Ley Orgánica del Poder Judicial -Nº 10.160- (t.o. Decreto 46/98 y sus modificatorias); y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la norma citada y al Artículo 86 de la Constitución de la Provincia, el Poder Ejecutivo, a través del Decreto Nº 1440 de fecha 10 de agosto de 2010 conformó la Lista de Jueces Subrogantes para los Juzgados de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de Instrucción, Correccional, Sentencia, Ejecución Penal, Faltas y de Menores, para la Circunscripción Judicial Nº 1, entre otras;

Que asimismo el Artículo 217 de la Ley Orgánica del Poder Judicial dispone: "Los integrantes del Poder Judicial a los que se alude precedentemente no tendrán la calidad de jueces hasta tanto no se produzca la designación del Poder Ejecutivo como suplentes para un cargo de juez determinado";

Que la Corte Suprema de Justicia comunica que en el Acuerdo Ordinario de fecha 29 de marzo de 2012 (Acta Nº 16) resolvió solicitar al Poder Ejecutivo la designación de juez subrogante en cargo vacante en la Circunscripción Judicial Nº 1, por designación de su titular como Fiscal Regional de la Circunscripción Judicial Nº 4 según Decreto Nº 198/2011;

POR ELLO.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTICULO 1º.- Designase juez subrogante del Poder Judicial, conforme las previsiones contenidas en el Artículo 217 inc. 1) y 1.a) de la Ley Orgánica del Poder Judicial -Nº 10160-:

Circunscripción Judicial Nº 1

TRIBUNALES CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE SAN JORGE

Distrito Judicial Nº 11

JUEZ SUBROGANTE DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO PENAL DE INSTRUCCION Y CORRECCIONAL:

Doctor NESTOR DOMINGO TRONCOSO (Clase 1956 - M.I. Nº 12.565.591).

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

BONFATTI

Dr. Juan Treharne Lewis